Universidad del Valle	SECRETARÍA GENERAL		CONSEJO ACADÉMICO			22	Páginas	18
		Lugar:	Salón Graduados A, Facultad de Ciencias de la Administración.	Fecha:	2 de diciem de 201		Hora Inicio:	2:00 p.m.

Objetivos: Discusión y aprobación de los puntos propuestos en la agenda.

	Asiatantas	CL/NO		
4	Asistentes	SI/NO		
1	EDGAR VARELA BARRIOS,			
	Rector	SI		
2	AURA LILIANA ARIAS CASTILLO,	SI		
_	Vicerrectora Académica			
3				
	JAVIER ENRIQUE MEDINA VÁSQUEZ,	SI		
	Vicerrector de Investigaciones			
4	EDGAR LEONARDO QUIROGA RUBIANO,			
	Vicerrector Administrativo			
5	5 GUILLERMO MURILLO VARGAS,			
	Vicerrector de Bienestar Universitario			
6	GERARDO CAMPO CABAL,	SI		
	Decano de la Facultad de Salud	Ji		
7	CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA,	SI		
	Decano de la Facultad de Ingeniería	JI		
8	JOSÉ HLEAP BORRERO, Decano de la			
	Facultad de Artes Integradas	SI		
9	GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ, Decana	61		
	de la Facultad de Humanidades	SI		
10	DODIC CALAZAD TRUULLO. Docesso do lo			
10	BORIS SALAZAR TRUJILLO, Decano de la	CI		
	Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	SI		
11	WALTER TORRES HERNÁNDEZ, Decano			
11	de la Facultad de Ciencias Naturales y	SI		
	Exactas	31		
12	RUBEN DARÍO ECHEVERRY ROMERO,			
12	Decano de la Facultad de Ciencias de la	SI		
	Administración	51		
13	PACO ÁLVARO ENRIQUEZ MARTÍNEZ,			
	Director del Instituto de Psicología	SI		
14	RAFAEL RÍOS BELTRÁN, Director del			
	Instituto de Educación y Pedagogía	NO		

	Asistentes	SI/NO		
15	CARLOS ANDRÉS MICAN RINCÓN,	SI		
	Representante de los Directores de Programa	31		
16	JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA,	SI		
	Representante Profesoral Principal	31		
17	JHON ALEXANDER GIRALDO			
	CHAVARRIAGA,	SI		
	Representante Profesoral Principal			
18	JHON BRAULIO POTOSÍ GUZMÁN,	SI		
	Representante Estudiantil Principal	J.		
19	DANIÉL JOSÉ OBANDO CARABALÍ,	SI		
	Representante Estudiantil Principal			
20	JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Director	SI		
	Oficina de Relaciones Internacionales			
21	DIANA MARÍA VÁSQUEZ ABELLANEDA,	NO		
	Directora de Regionalización			
22	CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe			
	de la Oficina de Planeación y Desarrollo	SI		
	Institucional			
23	NESTOR HUGO MILLÁN MENDOZA,			
	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de	NO		
	la Rectoría			
24	HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ OREJUELA	6.		
	Representante Profesoral Suplente	SI		
25	LIRIAN ASTRID CIRO, Representante	CI		
	Profesoral Suplente	SI		
26				
20	LUIS ALEJANDRO BARÓN MONSALVE,	SI		
	Representante Estudiantil Suplente	اد		
27	VIVIANA GUZMÁN HERNÁNDEZ,	SI		
	Representante Estudiantil Suplente	51		
28	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ,	SI		
	Secretario General	ار		

OTROS ASISTENTES:

El profesor Santiago Adolfo Arboleda Franco, Subdirector de Investigaciones y Postgrados del Instituto de Educación y Pedagogía; William Álvarez Ramírez, Director Sede Regional Buga.

CON EXCUSA:

El profesor Rafael Ríos Beltrán, Director del Instituto de Educación y Pedagogía.

Agenda

- 1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 21 DE NOVIEMBRE 17 DE 2016.
- 2. INFORME DE LA RECTORÍA.
- 3. POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
- 4. INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE MULTILINGÜISMO EN LA UNIVERSIDAD.
- 5. MEMORANDOS
- 5.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 19-2016.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- 6.1 Por la cual se modifica la Resolución No. 112 de noviembre 19 de 2009, que define el currículo, se definen los énfasis temáticos y se amplía el cupo máximo de estudiantes del programa académico de Doctorado en Ciencias Biomédicas.
- 6.2 Por la cual se modifica la periodicidad de admisión y se aumenta el cupo máximo del programa académico de Ingeniería Agrícola.
- 6.3 Por la cual se reglamentan los requisitos específicos de la medida transitoria aprobada por el Consejo Superior para programas de pregrado.
- 6.4 Por la cual se reglamentan los requisitos específicos de la medida transitoria aprobada por el Consejo Superior para programas de posgrado.
- 6.5 Calendario Académico para los años de práctica clínica del Programa Académico de Medicina y Cirugía.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 7.1 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de Ciencias Sociales y Económicas, en el que solicita la vinculación de la profesora María Carolina Agoff.
- 7.2 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud, en el que solicita la apertura de la base de datos para incluir la hoja de vida de los señores Esteban López Tenorio y Mauricio Hernández Carrillo, para vincularlos como profesores contratistas en el Departamento de Psiquiatría.

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

- 8.1 Copia de oficio enviado por la Vicerrectora Académica encargada para dar respuesta al recurso de reposición y en subsidio de apelación, de la señora Claudia Cecilia Peña Montoya, en el que se ratifica la decisión de excluirla de la continuación del proceso de selección de la convocatoria para el área de Gestión de Operaciones de la Convocatoria Docente en curso.
- 8.2 Copia de oficio enviado por la Vicerrectora Académica encargada al señor Uriel Fernando Pineda, en el que le da respuesta a derecho de petición, donde solicita se le informe se le den las razones por las cuales su nombre se retiró de listado de candidatos preseleccionados del concurso de méritos.
- 8.3 Copia de oficio enviado por la Vicerrectora Académica a la señora Vivian Lorena Chud Pantoja, en el que le da respuesta a derecho de petición dirigido a la Comisión de Selección Docente

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 2:15 p. m. del 2 de diciembre de 2016, el señor Rector, en calidad de presidente de la sesión, saluda a los asistentes, consulta con el Secretario General la presencia de los integrantes del Consejo y confirma el quórum para deliberar y decidir. El Secretario General lee el orden del día.

El señor Rector confirma que la última sesión del Consejo Académico será el 15 de diciembre y la primera sesión del 2017 será el 17 de enero. El informe de la Vicerrectoría de Investigaciones y el Plan Financiero para el 2017 se están ajustando; por lo tanto, no se entregan en esta sesión. Solicita retirar el punto 6.3 y 6.4 por cuanto no tienen los ajustes de acuerdo con la línea de aprobación del Consejo Superior. Para formular estas resoluciones propone conformar una comisión con un Representante Profesoral, un Representante Estudiantil, el Representante de los Programas Académicos y la Vicerrectora Académica.

Con las anteriores modificaciones, se aprueba el orden del día y el presidente da inicio a la reunión.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 21 DE NOVIEMBRE 17 DE 2016.

Se presenta el acta No. 21, con las observaciones de la Decana de la Facultad de Humanidades, se aprueba.

2. INFORME DE LA RECTORÍA.

El señor Rector presenta un saludo de bienvenida a los nuevos representantes estudiantiles e informa la nueva conformación, así:

CONSEJO SUPERIOR

Principal: Carlos Andrés Chaux Leiton, estudiante de psicología de la Sede Regional Palmira

Suplente: Sara Isabel Bolaños Delgado, estudiante de sociología.

CONSEJO ACADÉMICO

Principales: Jhon Braulio Potosí Guzmán, estudiante de ingeniería de materiales.

Daniel José Obando Carabalí, estudiante de geografía.

Suplentes : Viviana Guzmán Hernández, estudiante de arte dramático.

Luis Alejandro Barón Monsalve, estudiante de licenciatura en filosofía.

Los Representantes Estudiantiles Luis Alejandro Barón Monsalve, Viviana Guzmán Hernández y Daniel José Obando Carabalí expresan su agradecimiento a la comunidad estudiantil por la oportunidad para mejorar la comunicación con el Ministerio de Educación, apoyar el sistema de Regionalización desde las perspectivas académicas en el marco de la comunidad estudiantil, fortalecer las artes y humanidades, entre otros.

El señor Rector agradece la disposición de la nueva representación estudiantil para trabajar en defensa de la Universidad, el bienestar de los estamentos y la calidad académica incluido el sistema de Regionalización.

El señor Rector cede la palabra a la Vicerrectora Académica para compartir los resultados de "La Noche de Los Mejores", organizada por el Ministerio de Educación, la cual se realizó el pasado 30 de noviembre.

La Vicerrectora Académica informa que la estudiante de medicina de la Universidad del Valle Ángela María Miller Gómez, junto a Paola Andrea Asprilla Carabalí de Biología y Yeison Herley Londoño del Programa Académico de Historia, son tres de los estudiantes universitarios que obtuvieron los mejores puntajes nacionales en los exámenes Saber Pro. Estos tres estudiantes junto a uno de la Universidad Pedagógica Nacional, otro de la Normal Superior Juan Ladrilleros de Buenaventura y uno de la Universidad de Caldas, ganaron el Premio Francisco Socarrás por tener los más altos puntajes en los exámenes Saber Pro, prueba de conocimiento que se aplica anualmente a los estudiantes universitarios de todo el país, que cursan los últimos semestres, para determinar su nivel académico. El premio Francisco Socarrás es un reconocimiento del Gobierno Nacional y se otorga a los mejores en exámenes Saber Pro en medicina, licenciaturas, formación complementaria de escuelas normales superiores, programas en ciencias exactas, físicas y naturales, programas de artes y programas en humanidades.

Por otro lado, otros 20 estudiantes de distintas universidades recibieron medalla y diploma por haber obtenido los mejores resultados en las pruebas Saber Pro en otras disciplinas. A 10 de ellos se les condonará la deuda del ICETEX y los otros 10 serán candidatos a becas de posgrado. Los tres estudiantes de la Universidad del Valle y uno de Contaduría Pública y Relaciones Internacionales del ICESI, son los únicos estudiantes condecorados de

universidades de Cali e hicieron parte del grupo de los 26 mejores resultados de los exámenes Saber Pro de todas las Instituciones de Educación Superior de Colombia, en diferentes áreas del conocimiento.

También se entregó la distinción "Andrés Bello" a los mejores resultados de las pruebas Saber 11. Los 50 mejores bachilleres de Colombia recibieron tal reconocimiento por los resultados en sus pruebas saber 11; cabe resaltar que de este grupo once estudiantes son de Cali. Quienes recibieron la distinción "Andrés Bello", tendrán acceso a un subsidio del 100% de la matrícula en instituciones de educación superior pública y un subsidio de sostenimiento que varía en función de su lugar de residencia y lugar de estudio.

Durante la Noche de los Mejores, se condecoró también a cinco docentes investigadores de la población afrocolombiana, a siete instituciones de educación superior que recibieron la acreditación institucional de alta calidad y a 86 programas de 42 Instituciones de Educación Superior que se acreditaron en alta calidad, en el último año. Siete de estos 86 programas académicos son: Doctorado en Biología, Maestría en Ciencias Biología, Maestría en Políticas Públicas, Maestría en Ciencias Química, Maestría en Lingüística y Español, Tecnología en Electrónica y Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad del Valle. El Ministerio de Educación también hizo entrega de un diploma a los representantes de 86 programas de 42 instituciones de educación superior que obtuvieron la acreditación de alta calidad durante el último año; la Universidad recibió la distinción por el mayor número de programas acreditados, siete durante el 2016.

Por otro lado, un selecto grupo de 76 investigadores de todo el país fueron distinguidos por Colciencias, de ellos, nueve profesionales trabajan en la generación de nuevo conocimiento en universidades o centros de investigación del Valle del Cauca y son catalogados como 'investigadores eméritos' por dicha institución. De los nueve investigadores destacados, cinco son de la Universidad del Valle: Fernando Urrea Giraldo, Nelson Porras Montenegro, Rebeca Puche Navarro, Rubén Antonio Vargas y Silvio Delvasto.

El señor Rector propone que en la próxima sesión del Consejo Académico se haga un reconocimiento a los estudiantes.

El señor Rector se refiere a la pasada ceremonia de grados en la que por primera vez se separaron los graduandos de pregrado y posgrado. Lo anterior, en virtud del crecimiento de la matrícula y el incremento de la tasa de graduación: 323 de posgrado de los cuales 28 obtuvieron el título de doctor. En pregrado 716 de todas las unidades académicas. Buena parte de los estudiantes de pregrado y posgrado han salido del país a través de sus mismos trabajos de grado. En esta oportunidad, se hizo una exposición de libros, se instálalo un stand para el ofrecimiento de los posgrados y otro stand con información de la Oficina de Extensión, con la idea de ir construyendo un esquema de feria.

El señor Rector informa que el pasado sábado 26 de noviembre la Ministra de Educación,

Yaneth Giha, visitó las instalaciones de la Universidad donde conoció uno de los proyectos más importantes del Ministerio y de la Oficina de Innovación Educativa: los Centros de Innovación Educativa Regionales, en particular el CIER-Sur, en donde se fomenta la creación de contenidos educativos digitales de la más alta calidad, la formación de docentes en el uso pedagógico de las TIC y la estructuración de proyectos de investigación con énfasis en innovación educativa. Funcionarios del Gobierno Nacional, el Secretario de Salud y la Gobernación reconocieron el aporte que hace la Universidad en términos de educación virtual para colegios de educación primaria a través del proyecto Centro de Innovación Educativa Regional de la zona Sur (CIER-Sur).

El señor Rector se refiere a la reunión programada para el 12 de diciembre con la Ministra de Educación y el Sistema Universitario Estatal (SUE), en la cual se tratarán temas relacionados con la reforma tributaria, la evaluación de los programas, la clasificación de los programas académicos en las salas Conaces y la financiación del sistema estatal universitario, entre otros.

El señor Rector cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional para que informe sobre los pormenores del lanzamiento de la versión 2.0 del Modelo de Indicadores del Desempeño de la Educación-MIDE.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, profesor Carlos Hernán González, informa que por segunda vez, el Ministerio de Educación presentará los resultados del Modelo de Indicadores del Desempeño de la Educación (MIDE), que tiene como propósito brindar información sobre los avances en calidad de las Instituciones de Educación Superior del país. Para ofrecer mayor claridad sobre el tema, realizarán un taller a periodistas, previo a la presentación oficial de resultados. Presenta en detalle el trabajo de las universidades y el Ministerio de Educación para hacer ajustes al modelo porque la versión 1.0 presentó muchas deficiencias en la construcción de los indicadores, su medición y las fuentes de información.

Se anexa al acta la presentación del informe sobre el análisis del MIDE versión 1.0 y 2.0

Comentarios de los consejeros:

El Vicerrector de Bienestar Universitario comunica que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) se pronunció, cuestionó y se alejó del modelo, aclarando que sus resultados no lo comprometen. El MIDE no tiene relación directa con la acreditación, pues representa una foto del resultado de algunas de las variables que no pueden explicar la calidad en un momento específico. Por el contrario, el modelo del CNA contempla una evaluación integral de variables que son resultado de un proceso de autoevaluación, de visitas de pares académicos y de evaluación final, que dan cuenta del nivel de consolidación y madurez del modelo interno de aseguramiento de la calidad dentro de cada institución.

El señor Rector indica que desde el SUE han sido muy críticos y opinan que al Gobierno

Nacional no le compete hacer ranking.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas recomienda hacer una amplia divulgación de la posición de la Universidad y del SUE sobre el modelo de medición del MIDE.

El señor Rector confirma que ese trabajo ya se está haciendo y que en su momento se aclarará ante la opinión pública.

El señor Rector recuerda la trayectoria del trabajo hecho por la dirección universitaria para la implementación del Programa Talentos Pilos y para resolver la situación del cupo para sus estudiantes. A pesar de los esfuerzos, el pasado 23 de noviembre, llegó una carta del Ministerio de Educación en la que informa que "...el Comité Operativo del Programa Ser Pilo Paga ratifica que no financiará los costos asociados a jóvenes que ingresan a programas de nivelación que no garanticen el ingreso formal a un pregrado de las IES (el seleccionado por el estudiante en el crédito condonable), o que implique semestres adicionales a los regulares establecidos en los programas académicos...". El Gobierno Nacional tiene el mismo dilema que las universidades, cómo lograr que los estudiantes del programa Ser Pilo Paga puedan ingresar a la universidad pública porque hasta ahora han ingresado mayoritariamente a la privada. Hacer programas de nivelación puede ser la salida pero se necesitan recursos para ello. Con el Alcalde del Municipio de Yumbo está coordinando la realización de un programa Talentos de nivelación y con el Gobierno Nacional se ha planteado la misma idea, pero no hay avances.

El Representante Profesoral Principal, Jhon Alexander Giraldo, propone que se incluya en la agenda del Consejo Académico la discusión de la resolución para los estudiantes de este programa, de cara al nuevo comunicado del Ministerio de Educación. Considera importante un pronunciamiento público del Consejo Académico sobre la nueva situación, dejar explícitas las críticas al programa que desfinancia la universidad pública.

El Representante Profesoral Principal, José Joaquín Bayona, manifiesta su complacencia por la comunicación del Ministerio de Educación que evita el desgaste de poner en práctica el Plan Talentos Pilos y resalta el trabajo de la Universidad para resolver la situación. La desfinanciación de la educación pública tiene graves implicaciones y por esta razón hay que salir al paso con la movilización de profesores y estudiantes. Consulta sobre la nueva situación de los 210 estudiantes del programa. Se refiere de manera muy positiva al programa Talentos, que fue exitoso en el período 2009-2014 con el apoyo de la Alcaldía de Santiago de Cali. Los propósitos de este programa son comunes a la Universidad del Valle y al Municipio de Cali. La Universidad consolidó el Plan Talentos para impactar en las comunidades más vulnerables, como son los estratos 1 y 2. Con dicho proyecto la Universidad le apostó a la juventud, al reconocimiento de sus derechos en el acceso a la educación superior, a la promesa de tener mejores ciudadanos, buenos profesionales y líderes de sus propias comunidades. Este programa logró nivelarlos y con la posibilidad de competir. La Universidad debe emprender convenios con los municipios y el apoyo de la Gobernación para trabajar programas de

nivelación y salirle al paso del negocio privado de la educación.

El Secretario General opina que la decisión del Ministerio de Educación deja de lado la discusión que había tenido cinco debates en el Consejo Académico, un número similar de discusiones en el Comité de Currículo y dos en el Consejo Superior. Gracias a estos debates se había resuelto el problema de los cupos. La resolución que aprobó el Consejo Superior y que el Consejo Académico discutió ya no tiene sentido debatirla porque el Ministerio de Educación cerró el programa.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas dice que el programa Talentos no es el único exitoso y que hay otros como Semilleros de Matemáticas o las Olimpiadas Matemáticas, ejemplos de estos programas se pueden implementar para recuperar la línea de base de los estudiantes que ingresan a la Universidad. Otro mecanismo importante es el CIER-Sur, considera que es una gran oportunidad para influir en la educación segundaria y elemental de la región, convertirlo en tecnologías de nueva educación, sería un avance de grandes dimensiones para el país. Propone que al programa se le oriente para que los estudiantes que ingresan con buena cualificación ingresen a las sedes regionales

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas considera que el pronunciamiento del Ministerio de Educación Nacional es un problema de la política educativa en Colombia; considera que la Universidad no ha planteado ninguna posición sobre la política universitaria del Gobierno, que la Universidad no tiene una posición clara y abierta. Comparte la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales en el sentido que la Universidad tiene la posibilidad de decidir sobre los niveles de educación de una manera distinta a la planteada por el Ministerio de Educación, como es el caso de los Semilleros. Tampoco hay un planteamiento claro frente al MIDE; por lo tanto, dice es necesario sentar posiciones.

El Representante Estudiantil Suplente, Luis Alejandro Barón, consulta sobre el compromiso del ethos universitario con la sociedad vallecaucana, en relación con los sectores de la población que acudieron a la convocatoria para la segunda cohorte.

Para atender la consulta del Representante Estudiantil Suplente, la Vicerrectora Académica aclara que la matrícula del Plan Talentos Pilos, segunda cohorte, no se abrió. Informa que para la próxima sesión entregará un informe detallado del resultado de la inscripción del Plan Ser Pilo Paga.

El Representante Profesoral Principal, Jhon Alexander Giraldo, dice que la posición de CORPUV ha sido contraria a la puesta en práctica del Plan Talentos Pilos porque no se había resuelto satisfactoriamente el problema de los cupos de estos estudiantes y que es muy crítico del Programa Ser Pilo Paga porque es un plan de financiación de la universidad privada a consta de la financiación de la universidad pública.

El señor Rector considera que hay que volver al punto de hacer programas nivelatorios e

implementar estrategias distintas porque lo que le interesa a la Universidad es que ingrese más población Talentos.

La Decana de la Facultad de Humanidades insiste en trabajar para que la Universidad se comprometa con proyectos propios de la universidad pública; recuerda la experiencia del convenio de la Universidad con Suramericana, en el que la Escuela de Ciencias del Lenguaje capacitó a los docentes de inglés y a los estudiantes de grados 9, 10 y 11 de las Normales de Cali, que son los futuros profesores de básica primaria de las escuelas públicas.

La Representante Profesoral Suplente, Lirian Astrid Ciro, reitera la inquietud de los representantes profesorales principales, en relación con la situación de los 217 estudiantes registrados en las bases de datos del Icetex, especialmente 217 que ya tienen una deuda.

El Representante Profesoral Principal, José Joaquín Bayona, opina que la comunicación del Ministerio de Educación que suspende el programa pilos con UV amerita una respuesta política clara por parte de la dirección universitaria o del Consejo Académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas propone que la Universidad lidere un foro nacional sobre Política de Educación Superior, en el cual se invite a las universidades públicas y pensadores del Consejo Nacional de Acreditación, para llevar el debate a otro plano.

El señor Rector comparte la iniciativa del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de liderar el debate público.

El Representante Profesoral Principal, Jhon Alexander Giraldo, se une a la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y del Representante Profesoral Principal, José Joaquín Bayona, y propone conformar una comisión para la redacción de un comunicado del Consejo Académico sobre el Programa Ser Pilo Paga.

Siendo las 4:10 se retira el Representante Profesoral Suplente, Héctor Augusto Rodríguez.

Siendo las 4:20 p.m. se retira el Representante Profesoral Principal, Jhon Alexander Giraldo.

El señor Rector cede la palabra al Vicerrector Administrativo para que informe sobre los avances del caso del estudiante que a mediados de enero agredió a otro estudiante, dentro del Campus Universitario.

El Vicerrector Administrativo, anterior Vicerrector de Bienestar, narra cronológicamente cada uno de los momentos del caso, los avances de la denuncia penal y el proceso disciplinario; aclara que la Universidad para todos los efectos debe respetar el debido proceso y por tanto hay que esperar el fallo de la denuncia penal y del proceso disciplinario para proceder de conformidad.

En relación con el informe del señor Rector, la Decana de la Facultad de Humanidades comparte el texto de la Circular No. 48, del 29 de noviembre de 2016, del Ministerio de Educación, en la que reversa la decisión de meses anteriores y el Programa de Trabajo Social vuelve a la Sala Conaces de Ciencias Sociales en el campo específico de Ciencias Sociales y del Comportamiento. Lo anterior como resultado de la movilización a nivel nacional promovida por estudiantes y profesores del CONES. La Decana solicita que la Universidad atienda el caso que queda pendiente del Programa Académico de Geografía que no aparece en las mesas de Conaces.

La Decana de la Facultad de Humanidades se refiere a la ceremonia de grados del pasado 26 de noviembre; dice que se sintió un ambiente de fiesta por la banda que estuvo afuera del Coliseo, una vez terminada la ceremonia y por la presencia de los estudiantes y sus familias que visitaron los *stands* de la Universidad. Le parece muy bien que se invite a un egresado a ofrecer las palabras en la ceremonia de posgrados, pero manifiesta su desconcierto por las inesperadas palabras de la intervención del señor Bernardo Quintero, que no eran para el momento ni para la época que vive el país.

El señor Rector indica que la intención es invitar egresados que se hayan destacado por sus contribuciones a la región y al país. Para futuras oportunidades, sugiere que al invitado se le entreguen recomendaciones y pautas.

El Representante Estudiantil Principal, Jhon Braulio Potosí, solicita se les entregue información actualizada sobre la situación financiera de la Universidad y sobre el HUV y demás temas que estén en la agenda del Consejo Académico. Sugiere que en las ceremonias de grados haya presencia y palabras a cargo de la representación estudiantil y los docentes, con pautas importantes.

El señor Rector comparte la propuesta para las ceremonias de grados y propone una reunión la próxima semana con los representantes estudiantiles en la cual se les entregue la información financiera de la Universidad y se les rinda un informe sobre la situación del HUV, con el fin de ponerlos al día en los temas del Consejo Académico y de lo que acontece en la Universidad.

3. POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

El Vicerrector Administrativo presenta el mismo informe que entregó al Consejo Superior del pasado 25 de noviembre, en el que detalla los resultados de la participación de la Universidad en los XXV Juegos Universitarios Nacionales Centro Occidente 2016; igualmente, dice que Buenaventura fue sede de los IV Juegos Intersedes de La Universidad del Valle que iniciaron el 21 y terminaron el 26 de noviembre. También informa que al Coliseo Alberto León Betancur de la Universidad del Valle, recientemente, se le instaló un piso fijo (Maderamen) de 1.100 metros cuadrados de madera noble, que cuenta con la aprobación de La Federación

Internacional de Baloncesto 'FIBA', para juegos de talla olímpica. Este escenario deportivo multipropósito de canchas graduables, donde se podrán practicar además Balonmano Voleibol y Futsal, tiene una vida útil mínima de 30 años y cumple con todas las normas de calidad ISO 9001:2000. Para finalizar, indica que la Universidad tiene más de 600 estudiantes en grupos culturales y deportivos, así:

- Grupo de Danzas Folclóricas Carmen López
- Grupo de cuentería El Perol
- Colectivo artístico musical Ra La Culebra
- Porrismo Univalle Elite
- Brake dance Shaman Crew
- Grupo de salsa Swing
- Grupo de capoeira Nagô
- Grupo de poesía Prin La Lá
- Grupo de danza árabe Mahailas
- Colectivo teatral Entrada Libre
- Grupo de parkour Time Motion
- Coro Magno
- Colectivo universitario alternativo de comunicación popular CUACP
- Grupo de danzas oriental Haifas
- Grupo de danza contemporánea Danzario
- Orquesta Univalle

Se anexa al acta la presentación del Vicerrector Administrativo.

Comentarios de los consejeros:

El Decano de la Facultad de Artes Integradas reitera su solicitud en relación con la modificación a la resolución que reglamenta las ayudas económicas a los estudiantes, teniendo en cuenta que hay un conjunto de actividades que no se contemplaron en la resolución vigente.

El señor Rector expresa que la Universidad tiene una política clara de bienestar universitario y que es la mejor entre las universidades del país porque gasta el 16% de su presupuesto para este rubro; reconoce que hay una ambigüedad en cuanto al manejo en el financiamiento de la movilidad y por lo tanto se está haciendo una revisión de la resolución, con el apoyo de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría.

La Decana de la Facultad de Humanidades recuerda que la resolución dejó por fuera a los estudiantes de posgrado y es necesario considerarlos.

4. INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE MULTILINGÜISMO EN LA UNIVERSIDAD.

El señor Rector cede la palabra a la profesora Martha Isabel Berdugo Torres, Directora de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, quien en compañía de la profesora Fanny Hernández Gaviria, presenta la política de formación bilingüe y multilingüe para la Universidad. Se anexa al acta la presentación.

Comentarios de los consejeros:

Luego de las intervenciones del Director de la Sede Regional Buga, la Vicerrector Académica, el Decano de la Facultad de Ingeniería, el Director de Relaciones Internacionales, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, la profesora Fanny Hernández Gaviria, el Representante Estudiantil Suplente, Luis Alejandro Barón; el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, el Representante Estudiantil Principal, Daniel Obando Carabalí y la profesora Martha Isabel Berdugo; el señor Rector agradece la presentación, opina que con las intervenciones queda abierta la discusión y propone retomarla en enero o febrero para una mayor profundización. Considera que la apuesta principal de la Universidad es fortalecer la Escuela de Ciencias del Lenguaje y crear mecanismos o acciones complementarias coordinadas; hay un esquema plural y multicultural en otros campos que no son solo a través de los cursos de idiomas, como ya lo hacen algunas unidades académicas. Este es un paso en la dirección correcta que hay que trabajarlo en su complejidad.

La profesora Fanny Hernández Gaviria manifiesta que la pasada administración firmó un convenio con el Consejo Británico para la enseñanza del inglés a profesores de la Universidad y a estudiantes de posgrado; dice que dicho convenio se llevó a cabo sin el consentimiento de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, por lo que no están de acuerdo con él. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas dice que en algún momento se comunicó con la Escuela para solicitar la programación de estos cursos, que los necesitan con urgencia, y la Unidad Académica respondió que no tenían la capacidad para ello. En la misma dirección, se expresa el Decano de la Facultad de Ingeniería, Carlos Lozano. El señor Rector clarifica que ese convenio viene de la administración anterior, que lo fundamental es fortalecer la Escuela, pero opina que lo uno no se contrapone con lo otro y que estos cursos son complementarios a la actividad que desarrolla la Unidad Académica, que esta opinión se la expresó en días anteriores a la Directora, profesora Martha Berdugo.

5. MEMORANDOS

5.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 19-2016.

La Vicerrectora Académica presenta para aprobación las siguientes solicitudes para comisión de estudio inicial, una renovación de comisión de estudios, una comisión académica, año sabático y otras disposiciones:

COMISIÓN DE ESTUDIOS INICIAL

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la profesora auxiliar JAQUELINE CRÚZ PERDOMO de la Escuela de Rehabilitación Humana de la Facultad de Humanidades, durante el período del 01 de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2018, con el fin de realizar el doctorado interinstitucional en Educación con énfasis en Historia de la Educación, Pedagogía y Educación, en la Universidad del Valle, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios y 100% de exención en matrícula y otros cargos académicos.

RENOVACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIOS

- a. A la profesora asociada, MARÍA VICTORIA CASAS FIGUEROA, de la Escuela de Música de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 27 de febrero de 2018, para continuar el doctorado en Artes en la Universidad de Antioquia, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios y matrícula hasta por 30 smmv.
- b. A la profesora asistente OLGA LUCÍA GÓMEZ GUTIÉRREZ, de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 01 de febrero y el 11 de agosto de 2017, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios y 100% de exención en matrícula y otros cargos académicos.
- c. Al profesor asistente JULIÁN ANDRÉS RAMÍREZ CHEYNE, de la Escuela de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 01 de febrero de 201 y el 31 de enero de 2018, para continuar el doctorado en Ciencias Biomédicas en la Universidad del Valle, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios y 100% de exención en matrícula y otros cargos académicos.
- d. A la profesora asistente MARÍA EUGENIA GUAPACHA, de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 16 de enero de 2017 y el 15 de enero de 2018, para continuar el doctorado en Educación en la Universidad de Auckland, Nueva Zelanda, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios, matrícula hasta por 40 smmv, y apoyo para compra de seguro de asistencia médica hasta por U\$800 dólares anuales.
- e. Al profesor asociado ORLANDO CHÁVES VARÓN, de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 16 de enero de 2017 y el 15 de enero de 2018, para continuar el doctorado en Educación en la Universidad de Auckland, Nueva Zelanda, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios, matrícula hasta por 40 smmv, y apoyo para compra de seguro de asistencia médica hasta por U\$800 dólares anuales.

COMISIÓN ACADÉMICA

Conceder Comisión Académica al profesor asociado, FRANCOIS GAGIN, adscrito al

Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 5 de diciembre de 2016 y el 6 de enero de 2017, para viajar a Paris, Francia, a la Universidad de Paris VIII con el fin de presentar sustentación de su investigación doctoral titulada "La estética de las pasiones y su regulación estoica". Además, para fortalecer las relaciones de intercambio para el fortalecimiento y divulgación de al revista Praxis, y buscar la posibilidad de publicación de los profesores de la Universidad del Valle en colección de la editorial L'harmattan. Los gastos generados por la comisión serán financiados con recursos del profesor Gagin.

AÑO SABÁTICO

A la profesora asociada MARÍA GERTRUDIS ROA MARTÍNEZ, del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, a realizarse en Cali, Colombia, durante el período comprendido entre el 01 de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2018, con el fin de generar producción académica: dos artículos para revistas indexadas en SCOPUS.

OTRAS DISPOSICIONES

- a. Aclarar el Artículo 2º de la Resolución No. 130 de noviembre 3 de 2016, mediante la cual se renovó la comisión de estudios para la profesora LAURA ELVIRA PIEDRAHITA SANDOVAL, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, en el sentido que el período de la comisión es entre el 25 de septiembre de 2016 y el 24 de septiembre de 2017.
- b. Adicionar al literal m) del Artículo 2º de la Resolución 070 de julio 7 de 2016, mediante la cual se renovó la comisión de estudios para la profesora GLORIA AMPARO RODRÍGUEZ BARRENECHE, del Área de Ciencias Sociales y Humanas del Instituto de Educación y Pedagogía, en el sentido que el beneficio de matrícula es hasta por 40 smmv.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 145 de la fecha.

La Vicerrectora Académica presenta para aprobación las siguientes bonificaciones y otras disposiciones:

Para la profesora auxiliar MIYERDADY MARÍN QUINTERO del Instituto de Educación y Pedagogía, por participar en el proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías "Construcción de una Cultura de Ciencias, Tecnología e Innovación en Niños, Jóvenes, Maestros y Comunidad de Toto el Departamento del Valle del Cauca, Occidente, durante el período comprendido entre 17 de junio y el 31 de agosto de 2016. El valor a pagar se encuentra contemplado en el presupuesto del proyecto de investigación a cargo de la Vicerrectoría de Investigaciones.

OTRAS DISPOSICIONES:

- a. Aclarar el literal a) del Artículo 1º de la Resolución 106 de septiembre 22 de 2016, mediante la cual se concedió una bonificación al profesor titular JUNIOR EMIRO SANDOVAL HIGUITA del Departamento de Química, en el sentido que el período de la bonificación es mayo-julio de 2016.
- b. Aclarar el literal b) del Artículo 1º de la Resolución 106 de septiembre 22 de 2016, mediante la cual se concedió una bonificación al profesor asistente LUIS NORBERTO BENÍTEZ VÁSQUEZ del Departamento de Química, en el sentido que el período de la bonificación es mayo-julio de 2016.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 146 de la fecha.

La Vicerrectora Académica presenta para aprobación el siguiente aval previo para la profesora Akemi Claudia Duarte Fuji por docencia en el curso Cultura Japonesa, grupo 01, para el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Humanidades, durante el segundo semestre académico de 2016.

El Consejo Académico aprueba el aval previo.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- 6.1 Por la cual se modifica la Resolución No. 112 de noviembre 19 de 2009, que define el currículo, se definen los énfasis temáticos y se amplía el cupo máximo de estudiantes del programa académico de Doctorado en Ciencias Biomédicas.
 - El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 147 de la fecha.
- 6.2 Por la cual se modifica la periodicidad de admisión y se aumenta el cupo máximo del programa académico de Ingeniería Agrícola.
 - El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 148 de la fecha.
- 6.3 Por la cual se reglamentan los requisitos específicos de la medida transitoria aprobada por el Consejo Superior para programas de pregrado.
 - Se aplaza.
- 6.4 Por la cual se reglamentan los requisitos específicos de la medida transitoria aprobada por el Consejo Superior para programas de posgrado.

Se aplaza.

6.5 Calendario Académico para los años de práctica clínica del Programa Académico de Medicina y Cirugía.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 149 de la fecha.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

7.1 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de Ciencias Sociales y Económicas, en el que solicita la vinculación de la profesora María Carolina Agoff.

El Consejo Académico aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 3.783 de diciembre 5 de 2016.

7.2 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud, en el que solicita la apertura de la base de datos para incluir la hoja de vida de los señores Esteban López Tenorio y Mauricio Hernández Carrillo, para vincularlos como profesores contratistas en el Departamento de Psiquiatría.

Se aprueba la solicitud.

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

8.1 Copia de oficio enviado por la Vicerrectora Académica encargada para dar respuesta al recurso de reposición y en subsidio de apelación, de la señora Claudia Cecilia Peña Montoya, en el que se ratifica la decisión de excluirla de la continuación del proceso de selección de la convocatoria para el área de Gestión de Operaciones de la Convocatoria Docente en curso.

Se da por recibido.

8.2 Copia de oficio enviado por la Vicerrectora Académica encargada al señor Uriel Fernando Pineda, en el que le da respuesta a derecho de petición, donde solicita se le den las razones por las cuales su nombre se retiró del listado de candidatos preseleccionados del concurso de méritos.

Se da por recibido.

8.3 Copia de oficio enviado por la Vicerrectora Académica a la señora Vivian Lorena Chud Pantoja, en el que le da respuesta a derecho de petición dirigido a la Comisión de Selección Docente, en el que solicita se le incluya nuevamente en la lista de candidatos preseleccionados del concurso público de méritos para cubrir un cupo de tiempo completo en el área de Gestión de Operaciones de la Convocatoria Docente.

Se da por recibido.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 9.1 El señor Rector se refiere a la comunicación de la representación estudiantil en la cual solicita evaluar la modificación de la Resolución No. 141 del 15 de noviembre de 2016, para que la matricula financiera en las sedes regionales se lleve a cabo como en los pasados semestres. Informa que analizarán la petición y la próxima semana se dará respuesta a la solicitud.
- 9.2 El Secretario General solicita ratificar la aprobación en consulta virtual, relacionada con el proceso de inscripción y admisión de aspirantes a los programas de posgrados para el periodo febrero-junio 2017, en el cual algunos programas no completaron el cupo mínimo establecido por la resolución 102 del 8 de septiembre de 2016. Las facultades e institutos informaron que están en condiciones de ofrecer los programas, pero el Consejo Académico debía aprobar la admisión por debajo del cupo mínimo para los siguientes programas:

Programa Académico	Cupo mínimo	Admitidos
Maestría en ciencias matemáticas	2	1
Maestría en psicología	10	7
Especialización en fisioterapia	20	18
Cardiopulmonar		
Especialización en enfermería en cuidado crítico pediátrico (inscritos en proceso 2015 y 2016)	15	14
Maestría en ciencias biomédicas	15	10

El Consejo Académico ratifica la consulta virtual.

- 9.3 El Decano de la Facultad de Ingeniería solicita apoyo con recursos de regalías para fortalecer el programa de cooperación con la Embajada de Francia, específicamente para ingenierías y sus tecnologías.
- 9.4 El Representante Profesoral Principal, Jhon Alexander Giraldo, se refiere a la manera como se desarrollan las consultas virtuales, considera que no permiten la deliberación para la toma de decisiones. En ese sentido, solicita que las siguientes consultas que se rija por la modalidad de foro, con tiempo previamente establecido y que antes de la decisión haya intercambio de juicios. Teniendo en cuenta que en la consulta virtual para aprobación de cupos mínimos no le enviaron la información solicitada, se abstiene de votar a favor, porque tiene dudas sobre el número de admitidos a los programas en cuestión. Desea conocer si este cambio en los cupos es por primera vez o si se ha presentado antes la misma situación. Dice que el análisis temporal es importante y solicita que las consultas vayan con la debida justificación.

El Secretario General dice que le parecen bien todas las observaciones del profesor Jhon Alexander Giraldo, propone que las próximas consultas virtuales se lleven a cabo mediante un chat en el cual todos los consejeros opinen y se tomen las decisiones.

- 9.5 El Consejo Académico conforma la comisión con la Vicerrectora Académica, el Representante de los Directores de Programa, los Representantes Estudiantiles Principales Jhon Braulio Potosí Guzmán y Daniel José Obando Carabalí, para la revisión de las resoluciones de los puntos 6.3 y 6.4
- 9.6 El Consejo Académico define conformar la comisión con el Secretario General, el Representante Profesoral Principal, Jhon Alexander Giraldo y la Representante Estudiantil Suplente, Viviana Guzmán Hernández, para la redacción del comunicado del Consejo Académico en relación con el Programa Ser Pilo Paga.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las 7:30 p.m. del 2 de diciembre de 2016.

Anexos:

- 1. Informe sobre el análisis del MIDE versión 1.0 y 2.0
- 2. Informe de la Política de Bienestar Universitario.
- 3. Presentación de la propuesta de la Política de Formación Bilingüe y Multilingüe para la Universidad.

	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ Secretario General		MIEMBROS DEL CONSEJO		EDGAR VARELA BARRIOS Presidente de la sesión
Elaboró	Firma:	Copias		Aprobó	Firma:

F-02-12-01 Elaborado por: Área de Calidad y Mejoramiento V-01-2010 Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Archivo: /Acta No. 22 Consejo Académico – diciembre 2-2016 – LCC-GSL